PROCESO: DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE: LUZ NELLY URBANO MURCIA
DEMANDADO: JOSÉ QUINTILIANO RAMOS MORENO
RADICACION: 2015-00531

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 22 de junio de 2017. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintiocho (28) de junio de dos mil diecisiete (2017)

Atendiendo la petición realizada en memorial suscrito por la parte actora obrante a folio 146, y teniendo en cuenta que mediante providencia del 19 de enero del 2017 se ordenó el levantamiento de las medidas cautelares decretadas en el presente proceso; por Secretaría ofíciese a la SIJIN informando el levantamiento de la medida cautelar ordenada por este Despacho, consistente en la inscripción de la demanda con respecto de los vehículos de placas UTW 895, UTX 659, UTY 675. Se previene a la parte interesada para que diligencie el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 49
del 29 JUN 2017

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
SECRETARIA